

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

Da. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que se han celebrado las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Agente Verde como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias del Ayuntamiento de Las Gabias, dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les corresponden, según la legislación vigente, correspondiente a la Oferta de empleo público de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018 (expediente 2021 12 21000516).

Considerando que la base 15 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 6) establece que "Finalizado el proceso selectivo, se constituirá una bolsa de trabajo resultante del proceso de selección. La constitución de la bolsa de trabajo, a efectos de ordenación, vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en cada una de las fases, siempre y cuando se hubiera superado la fase de oposición. En caso de empate para establecer el orden de la bolsa, éste se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, este se resolverá atendiendo al apartado específico de fase de concurso referido a los méritos profesionales. La bolsa de trabajo será aprobada por la Alcaldía, según las puntuaciones obtenidas de mayor a menor, el cual determinará el orden de llamamiento"

Visto el certificado emitido por el tribunal sobre las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, ya finalizado.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas conforme al artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. - Constituir la bolsa de trabajo de Agente Verde del Ayuntamiento de Las Gabias integrada por los siguientes miembros:

No	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Rull Camacho, Pablo	3,60	4	7,60 puntos
2	Arboleda Barbero, Noelia	5,04	1,05	6,09 puntos
3	Santiago Alcalá, Álvaro	5,28	0,54	5,82 puntos
4	Camarero Martín, Sergio	3,84	1	4,84 puntos
5	Ríos Calvente, Juan Carlos	3	1	4 puntos
6	González Villalta, Sigrid	3,36	0,064	3,424 puntos
7	Sánchez Plata, Agustín	3	0	3 puntos

SEGUNDO. - Publíquese la resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.



CSV: 07E60007BDB100Z4S9E4U6U3Q8

EXPEDIENTE :: 202112 21000516

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE María Merinda Sádaba Terribas **EL SECRETARIO GENERAL** Francisco Javier Puerta Martí